

EL DIARIO PALENTINO

Diario de los intereses de la capital y la provincia.
EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXVI

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes .. 1 peseta
Fuera: trimestre... 4 "
Numero suelto: 5 céntimos

Martes 10 de Noviembre de 1908

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit. de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.689

Dra. Alvarado y Alvarez
OCCULISTAS
Consulta diaria en Palencia
de once á una
BARRIONUEVO, 29, 2.º

CERA
MARCAS QUINTIN RUIZ DE GAUNA
Se ceden en arriendo hachas y velas
de todos los tamaños para el día de los
Santos y función del Ceme-terio.
Ultramarinos de Julián Díez

LA RIOJA VITÍCOLA
Genicero
Importante explotación de vides
americanas.
Los mejores viveros de injertos de
la región.
Pedir catálogo de precios á su pro-
prietario
Felipe Lagunilla

Se arriendan los pastos de in-
vierno de la finca «Monte del
Rey», propiedad de D. Isaac Manri-
que, término de Valdespina, con sus te-
nadas para albergue de tres mil cabe-
zas y abundantes aguas.
Para tratar: con el Guarda mayor de
la finca.

MÚSICA
ALONSO HIJOS
Representantes de la Sociedad de
Autores en esta Capital y de la Casa
Doteasio, se encargan de proporcionar
tantas obras de música se les pidan,
ya para canto, canto y piano, piano
solo, banda, orquesta, solfeo, etc., á
los precios marcados en los respecti-
vos Catálogos.
Imprenta y Litografía
Mayor pral, 71.

CUENTO DE LOS MARTES
CRIMEN IMPUNE
—Haga usted el favor de tomar asiento, señor doctor, y permíteme que le haya hecho esperar.
El doctor rehusa con un signo nega-
tivo la silla que se le ofrecía.
—¿En qué puedo servirle?
—Vengo a suplicarle que me detenga, señor comisario—dijo el doctor con voz temblorosa y apagada.
El comisario de policía le miró asombrado.
—Sí, señor, sí; vengo á que me detenga usted.
Y como si estas palabras hubiesen infundido ánimo á su abatido espíritu, añadió con expresión firme y resuelta.
—No ignora usted que hace dos años instalé mi consulta en el barrio. Creo que desde esa fecha he cumplido con mi deber como hombre honrado y caritativo. Jamás me he negado á asistir á las familias indigentes, con el mayor desinterés y sin convertir mi profesión en un negocio lucrativo. Lo que á buen seguro ignora usted es la situación horrible en que vivo, y de la que he de hacerle mención, para que pueda comprender las causas que me obligan á presentarme á usted.
Tenía yo catorce años cuando murió mi padre. Quedamos solos mi madre y yo, sin más bienes de fortuna que los

de unos cuantos billetes de cien francos que encontramos en casa. Mi deber era en aquellas circunstancias buscar un medio de vida que me permitiera subvenir á las necesidades del hogar, bien entrando en el comercio, bien aprendiendo un oficio. Pero mi madre se negó á ello en absoluto, y no quiso sacarme del colegio en que estudiaba. Una vez concluida la segunda enseñanza, sin tener en cuenta cuáles eran mis aptitudes, decidió que estudiase Medicina, sólo porque mi padre había sido médico. Así, pues, á los veinticinco años me encontré dueño de un título de doctor entre las manos y sin un solo céntimo en el bolsillo. ¡Es hermosísimo eso de poseer un título...! pero no basta aún; hace falta tener medios para servirse de él!
Pero yo no desmayé. Como Dios me dió á entender, pidiendo aquí y allá, conseguí hacerme con algunos muebles y pagar una ó dos mensualidades de alquiler de la nueva casa. Desde entonces, señor comisario, estoy instalado en este barrio.
Estaba yo lleno de ilusiones; pero apenas hubo transcurrido un mes, me vi obligado á desecharlas todas. En tan corto plazo vi concluidas las escasas monedas que á fuerza de trabajo había podido reunir y las insignificantes ganancias obtenidas con mi profesión.
Comenzó entonces para nosotros esa vida horrible del que se ve precisado á ocultar la miseria, pues hay profesiones en las cuales no se tiene el derecho á la pobreza. Perdí varios clientes por la premura en que me vi precisado á mandarles la cuenta de mis honorarios. Ya se ve; cuando uno tiene hambre ó cuando sabe que al día siguiente tendrá que pagar el techo en que se cobija, y alguien le debe cincuenta ó cien francos, ¿qué ha de hacer sino pedirlos?... Además, yo siempre tenía la esperanza de que aquella situación variaría, y procuraba infundirme á mí mismo valor, pensando en mejores tiempos.
Pero éstos pasaban, y cada día disminuían los enfermos. Días hubo en que para que mi pobre madre pudiera comer mayor ración de pan (casi nuestro único alimento), retardaba yo mi vuelta á casa y me presentaba en ella bien pasada la hora de comer, diciendo que me había convidado algún amigo.
A todo esto, las deudas aumentaban más cada día, y llegué al colmo de la desesperación. Le aseguro que hubo momentos en los que llegué á pensar en el suicidio.
La resignación y el valor tienen sus límites, y los míos habían llegado ya á ellos, cuando una noche, ya en el lecho, oí sonar un campanillazo. Venían á buscarme para asistir á un enfermo.
Salté de la cama, me vestí precipitadamente y, al cabo de breves instantes, me hallé á la cabecera del paciente. Alrededor del lecho estaban la esposa, dos hijos y la criada llenos de mortal angustia.
No tuve necesidad de hacer un largo examen para formular el diagnóstico; se trataba de una apendicitis. Se lo dije sin vacilar á la señora, y ésta me preguntó si sería preciso operar.
Me pareció el caso tan desesperado, tan sumamente grave, que, aun en contra de lo que generalmente se acostumbra, ó sea esperar á que pase la crisis, contesté:
—Sí; es indispensable.
—¿Cuándo?
—Mañana, á primera hora.
Hasta aquí, nada hay en mi conducta que no sea lícito. Mas apenas hube pronunciado la palabra «operación», cuando me asaltó una idea, que ya no pude alejar de mi cerebro.

Miré en torno mío. La habitación en que me hallaba, y en la que hasta entonces no me había fijado, me pareció elegante y hasta lujosa.
Era la primera vez que ejercía mi profesión en una casa de apariencia tan bien puesta como aquella.
Fué mi primer impulso aconsejar que llamasen á un cirujano; pero la frase no llegó á salir de mis labios, pues una voz interior parecía decirme:
—¡Imbécil! ¿A qué llamar á otro para que se aproveche de...? ¿A qué hacer ganar á un desconocido cualquiera los quinientos ó seiscientos francos que tú tanto necesitas, y que á él quizás no le hagan maldita la falta?
Luchaba yo en vano por desechar esa idea imperiosa, diciéndome:
—¿Pero no ves, desgraciado, que le vas á matar?... ¿Que no sabrás hacerlo?... ¿Que no tienes derecho á...?
Y, al mismo tiempo, la voz aquella interior argüía:
—¿Que no tienes derecho? ¿No tienes un diploma de médico? ¿Pone éste límite alguno á tu profesión? ¿No te da carta abierta para todo? ¿No recuerdas que hace dos días que tu madre está sin comer y que el casero os echará á ella y á ti de la casa?... Y contesté resuelto:
—Mañana operaré al enfermo.
Si la familia hubiese puesto la menor objeción, yo me hubiese vuelto atrás; más aún, señor comisario, deseaba que me recusaran... Pero no dijeron una sola palabra; se conoce que yo les había inspirado confianza.
Cuando me vi solo en mi habitación, creí volverme loco. ¡Esto es una locura!
Pero el criminal que sentía dentro de mí ser me gritaba, implacable:
—¡Imbécil... tímido... apocado... inútil!
Y así toda la noche. Cuando empezó á clarear el día, estaba como aturdido, rendido de fatiga.
A las ocho cogí los escasos instrumentos que me quedaban y me lancé á la calle. Ya en ella, la suerte me depa-
ró á un compañero en estudios y le rogué que me sirviera de ayudante para dar al enfermo el clorofórmio.
Una vez en casa de mis clientes, y durante los preparativos, no llegué á perder mi sangre fría por completo; me complacía en que éstos se prolongasen, para retardar todo lo posible el momento decisivo.
Al fin, empecé.
Apenas hecha la primera incisión, todo empezó á girar en torno mío. Todas aquellas operaciones que parecen tan sencillas cuando uno las va practicar, me parecían entonces terriblemente difíciles.
Operaba cortando y pinchando sin saber á ciencia cierta lo que me hacía, hasta que llegué á perder por completo la cabeza.
Empecé después á multiplicar los puntos de sutura, como si así pudiese borrar por completo las huellas de mi crimen.
Una vez concluida la operación, la esposa del enfermo me entregó una cartera. Dentro de ella había diez billetes de cien francos.
Tuve un momento de alegría; pero un momento nada más. Los remordimientos empezaron á atenazar mi conciencia. Aquella voz que durante la noche me prestara ánimos, emudeció. ¡Era la voz de la miseria, de la miseria odiosa y repugnante, que me había inducido al crimen, y que, una vez cometido el delito, huía de mí dejándome solo, con toda la clarividencia de mi culpa.
Mi víctima vivió aún dos días. Dos

días que fueron de una mortal angustia para mí, pues seguí de hora en hora, de minuto en minuto, el proceso de mi crimen... Sí, de mi crimen; pues viendo la resistencia desesperada con que aquel hombre luchaba contra la muerte, comprendí que, bien operado hubiese sobrevivido á su dolencia.
Cuando todo hubo concluido, aquella pobre familia no tuvo un solo reproche para mí.
—¡Si ellos supiesen!...
—¡Pero yo sí lo sé! Estos mil francos, de los cuales no he tocado ni un céntimo, me abrazan las manos... No los quiero... ¿Comprende usted?... Tómelos, aquí están.
Ya sé que la ley nada puede hacer contra mí, que tengo el perfecto derecho á operar; pero no quiero valerme de esta inmunidad, ni me oculto y huyo como un criminal de la justicia. Si no existe ley alguna contra mí ni contra los que, sólo con cinco años de estudios, me han otorgado el derecho á matar, es preciso crearla.
Debe usted detenerme, porque he matado á sangre fría y por dinero... Yo no puedo ya vivir y gozar de la libertad con este delito sobre la conciencia. Deténgame usted, señor comisario...
MAURICIO LEBEL.

CARTA DE MADRID
9 Noviembre 1908
Sr. Director:
Quita el misterio que para la gente tiene algo de lo ocurrido en Barcelona y desaparecerá la intriga, y con la intriga la curiosidad y tras de esta la expectación que convierte en trascendentes y excepcionales hechos que, acaso no tienen de extraordinarios otra cosa que el extraño y persistente empeño de sustraerlos al conocimiento del público.
No están por consiguiente en lo justo aquellos que se duelen de los efectos que esta sospechosa reserva y esta inmotivada cautela van produciendo. Más razonable sería suprimir la causa. Ello bastaría para aliviarnos de toda inquietud como para impedir las alarmas patrióticas que mantienen los relatos verídicos ó novelescos que sobre la última excursión regia á Cataluña vienen circulando hace días.
Con la ansiedad tratada en los semblantes; aguijoneada toda ella por un vivo sentimiento de curiosidad, inclinando la gente el busto para ver mejor el hemicycleo y sorprender los movimientos de la Cámara, el público que llenaba las tribunas aguardaba el momento en que Rodrigo Soriano formulara su pregunta sobre lo ocurrido en Barcelona.
Ha habido un momento de expectación cuando aquel diputado, trocando en queja su anunciada pregunta ha expresado su contrariedad y sorpresa por la ausencia del Sr. Maura.
Un rumor insistente prolongado ha roto el silencio de la Cámara; un silencio que decía á la par inquietud y angustia; si no era esto se le parecía bastante, aunque evidente á todas luces, resultaba que en el silencio existía un vivo afán de inquirir; de avizorar cuanto de real ó imaginario pueda existir en las diferentes y opuestas versiones que vienen sosteniendo con relación al incidente del teatro Romea y otros varios.
Para todos ha sido una contrariedad que el Sr. Maura estuviera fuera de la Cámara. Justificada su ausencia no ha impedido que se fantaseara sobre los motivos de aquélla, renovando

y acreciendo la expectación que el debate ha venido á despertar.
Por eso somos de opinión que, para impedir que se exageren las proporciones de los sucesos y que estos mantengan en una continua fermentación los ánimos, se haga la pregunta y se conteste por quien debe y puede, de una manera clara y precisa.
Veremos mañana.
Firma del Rey
Nombrando á D. Abelardo Marroquin presidente de la Audiencia provincial de Soria, á sus deseos.
Idem magistrado de la territorial de Cáceres á D. Julio Salcedo de Blas, presidente de la de Soria.
Trasladando, á su instancia, á la Audiencia de Lérida á D. Maximiano Bravo, magistrado de la de Toledo.
Idem id. á la de Toledo á D. Manuel Vázquez Garriga, magistrado de la de Cádiz.
Idem id. á la de Cáceres á D. Ricardo Pavón y Rosales, magistrado de la de Lérida.
Nombrando canónigo de Lugo á don Francisco de Eugenio Correiras, beneficiado de la misma iglesia.
Idem canónigo de Astorga á D. Feliciano Arias Alvarez, ecónomo de León.
Y varios decretos de indulto.
Menchetti
LA LEY DE ALCOHOLES
Esta tarde á las cuatro y media, se reunió en el Congreso la Comisión general de Presupuestos para examinar y aprobar las modificaciones introducidas en el dictamen de la ley de alcoholes.
Las principales modificaciones son las siguientes:
Su aprobación ofreció no poca discusión por parte de los ministeriales que asistían á la reunión.
1.º Aguardiente y alcohol de vino, pagarán 20 pesetas.
2.º Los demás aguardientes y alcoholes neutros, 50 pesetas.
3.º Alcohol desnaturalizado, pagará 7,50 pesetas.
4.º Todo alcohol pagará su impuesto á la salida de las fabricas, y únicamente se indemnizará el impuesto á razón de 20 pesetas.
1.º A los aguardientes compuestos y licores que se exporten.
2.º A los almacenistas por el alcohol desnaturalizado que exporten, también á razón de 7,50 pesetas.
3.º A los vinos dulces ó mistelas, á razón de 20 céntimos por grado de alcohol que inviertan en su preparación, y siempre que quede justificada plenamente la exportación.
El art. 23 queda redactado en los términos siguientes:
Se autoriza al Gobierno para elevar las cuotas en un 25 por 100 sin alterar el margen diferencial de 30 pesetas, cuando la recaudación del primer año ó los sucesivos no llegue á 15 millones de pesetas.
En el dictamen figura también un artículo transitorio, por el cual se concede á los exportadores un plazo de tres años para optar por el vigente ó por el nuevo régimen respecto á las existencias que tengan almacenadas al promulgarse la ley.
El Sr. Espada hizo constar su voto en contra de las modificaciones introducidas por entender que con esta reforma se desvirtuaba el principio de la renta.
El Sr. Bergamín hizo constar al principio de que se prohiba á los Ayunta-

